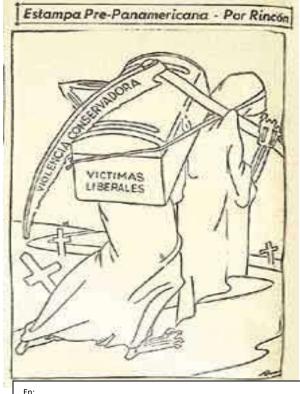
TEXTO DE SALIDA. Tomado de: Estrategias en Ciencias Sociales 10º. Ed. Libros &Libres. Bogotá. 2011. P.10

VIOLENCIA Y GUERRILLAS LIBERALES

Durante la república liberal, López Pumarejo obtuvo el apoyo popular. Sin embargo, con la llegada de Mariano Ospina Pérez, un hombre ligado a las elites de la industria, el café y el latifundio, y distanciado de los sindicatos, obreros y campesinos, se agudizó el enfrentamiento social hasta el punto de alcanzar proporciones de guerra en los campos y ciudades. Mientras el Estado reprimía violentamente a los adversarios, los altos dignatarios y trabajadores liberales del Estado eran despedidos de sus cargos. En este escenario, las mayorías parlamentarias liberales acusaron al presidente Ospina Pérez de ser responsable de la violencia política desatada luego del asesinato de Gaitán. El 9 de noviembre de 1949, Ospina declaró el Estado de Sitio, 1 cerró el Congreso controlado por el Partido Liberal, prohibió las reuniones públicas y decretó la censura de prensa. En ese mes, los liberales se abstuvieron de participar en las elecciones, así que la presidencia fue para el candidato conservador Laureano Gómez Castro, quien se posesionó en 1950.

Durante el gobierno de Gómez Cano se generalizó la violencia en el país a excepción de la costa atlántica y Nariño. La persecución a liberales y protestantes aumentó, la radicalización de la censura de prensa se hizo evidente, creció la represión contra trabajadores, la politización de la Policía Nacional, conocida como los chulavitas y los pájaros, fue evidente en regiones del país como



http://www.banrepcultural.org/node/32815http://www.banrepcultural.org/node/32815http://www.banrepcultural.org/node/32815

Boyacá, los Santanderes, el Valle y Caldas. Por su parte, el clero católico acusó a los liberales de comunistas y enemigos de la Iglesia, todo lo cual trajo consigo el exilio de importantes líderes liberales al extranjero; estos acontecimientos mostraron lo que era una guerra civil interpartidista.

Entre 1948 y 1953, el enfrentamiento entre liberales y conservadores dejó 145.000 muertes, y entre 1954 y 1960, 25.000 más y dio lugar a las llamadas guerrillas liberales, creadas para defenderse de la persecución oficial y de los líderes de los partidos municipales y departamentales. La presencia de estos grupos fue destacada en los Llanos Orientales, Tolima, Huila y Cundinamarca.

En estas circunstancias, el 13 de junio de 1953 el General Gustavo Rojas Pinilla dio un golpe de Estado apoyado por el Partido Liberal y un sector del Partido Conservador, como una fórmula para poner fin a la violencia. El presidente Rojas declaró una amnistía general a la que únicamente se acogieron campesinos de los Llanos Orientales con una desmovilización de alrededor de 3.500 guerrilleros.

La respuesta del Estado ante el naciente fenómeno guerrillero y el rechazo de la amnistía, enfrentó al Ejército Nacional contra estas fuerzas. Algunos de estos grupos se convirtieron en bandoleros dedicados al robo, el pillaje y el asesinato y otros se radicalizaron, abrazaron objetivos revolucionarios y se convirtieron en insurgencia guerrillera de izquierda, como las Farc.

En 1957 se organizó un movimiento nacional para derrocar la dictadura militar. Los líderes de los partidos liberal y conservador, sectores empresariales, la Iglesia, organizaciones estudiantiles y cívicas, lograron que el 10 de mayo de este año Rojas Pinilla renunciara al poder en favor de una Junta Militar. Fue así como se dieron las condiciones para crear el denominado Frente Nacional, acuerdo partidista que sería ratificado por los colombianos en las urnas en el llamado plebiscito del 57.

^{1.}Estado de Sitio: es un régimen de excepción que debe ser declarado por el poder ejecutivo, en particular por el presidente, y con la autorización del congreso a ejecutarlo El estado de sitio representa un concepto equivalente al de estado de guerra, y por ello se dan a las fuerzas armadas facultades preponderantes para los actos de represión. Durante el 'estado de sitio' quedan en suspenso las garantías constitucionales, con mayor o menor extensión, según las legislaciones.